

Política de salvaguarda de activos

Introducción

Caja de Ingenieros dispone de un manual que recoge la [política de salvaguarda de activos](#) en beneficio de los socios. Esta política obliga a Caja de Ingenieros a adoptar las medidas adecuadas para proteger los instrumentos financieros y fondos que le confían sus clientes y evitar su utilización indebida.

En este documento se expone el resumen de los aspectos más significativos de salvaguarda de activos de Caja de Ingenieros en la ejecución de sus órdenes.

Principios generales de protección de los instrumentos financieros y del saldo en efectivo de los socios

- **Distinción de activos propios y de clientes:** Caja de Ingenieros tiene establecida una estructura de cuentas y resguardos de valores que permiten en todo momento diferenciar aquellos instrumentos financieros cuya titularidad ostenta la entidad de aquellos instrumentos financieros cuyos propietarios son los asociados.
- **Conciliación de cuentas:** periódicamente se realizan unos procesos de conciliación como se indica a continuación:
 - Conciliación mensual de las posiciones que Caja de Ingenieros tiene registradas a nombre de sus asociados como miembros de IBERCLEAR.
 - Contraste mensual de las posiciones que tienen los asociados en valores de renta fija internacional con las posiciones que tienen registradas en BNP Paribas.
 - Conciliación de los valores de renta variable y renta fija cotizada en bolsa de forma automática e informatizada con las posiciones de Norbolsa.
 - Conciliación diaria de los saldos netos de cada uno de los clientes con los ficheros proporcionados por Newedge Group para futuros y opciones negociados en mercados organizados.

Aspectos que se deben contemplar en supuestos de subdepósito de instrumentos financieros

Caja de Ingenieros está adherida a Iberclear, incluyendo las plataformas de liquidación y custodia de deuda pública y de renta fija privada (AIAF) y, por lo tanto, no tiene delegado en ningún tercero el depósito de estos instrumentos financieros.

El esquema de subdepósitos de Caja de Ingenieros es el siguiente:

- **Mercado nacional:** Caja de Ingenieros utiliza Norbolsa SVB en cuanto a los sistemas de liquidación de renta variable en mercados nacionales. Para la realización y el registro de las operaciones que se realicen en futuros y opciones negociados en mercados organizados españoles, Caja de Ingenieros utiliza como subcustodio a Newedge Group, Sucursal en España.
- **Mercados internacionales:** Caja de Ingenieros utiliza subcustodios para operar en el mercado extranjero internacional. Para valores de renta variable internacional el subcustodio es Norbolsa SVB. En caso de renta fija internacional, el subcustodio que utiliza Caja de Ingenieros es BNP Paribas por medio del Banco Cooperativo Español, SA. El subcustodio para realizar la realización y el registro en futuros y opciones negociados en mercados organizados extranjeros es Newedge Group, Sucursal en España. Para elegir una entidad como subcustodio se consideran los siguientes criterios:

- Ser una entidad de reconocido prestigio en el sector y con la suficiente experiencia y solvencia.
- Contar con los medios operativos acordes con los volúmenes de la actividad que maneja.
- Estar situada en un país con una reglamentación y supervisión específica en materia de tenencia y custodia de instrumentos financieros.

Aspectos que se deben contemplar respecto a la salvaguarda del efectivo de clientes

Caja de Ingenieros actúa como depositario de las cuentas de efectivo de sus socios, y no recibe efectivo de clientes que sean destinados a otra finalidad distinta de los depósitos que mantengan.

Caja de Ingenieros, como entidad de crédito con autorización administrativa oficial del Banco de España, tomará las medidas oportunas para salvaguardar los derechos de los clientes.

Fondo de garantía de depósitos

Caja de Ingenieros está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito. Dicha entidad actúa en régimen de derecho privado y tiene por objeto el garantizar los depósitos en efectivo y en valores negociables e instrumentos financieros.

El Fondo de Garantía actúa garantizando al depositante la recuperación de sus depósitos dinerarios y en valores hasta un importe máximo que queda fijado en la normativa española.

No se considerarán valores garantizados aquellos cuyos titulares sean entidades financieras, administraciones públicas y determinadas personas físicas o jurídicas vinculadas a las entidades de crédito en alguna de las formas previstas en la reglamentación.

La garantía del Fondo de Garantía de Depósitos garantiza la restitución de los valores e instrumentos financieros depositados, pero en ningún caso garantizará las pérdidas de valor de la inversión.

Utilización de los instrumentos financieros de los clientes

Caja de Ingenieros no realiza en la actualidad ningún uso de los instrumentos financieros de los socios.

En ningún momento Caja de Ingenieros podrá utilizar los instrumentos financieros de sus socios, salvo en los casos siguientes:

- Si existe un consentimiento previo y expreso del cliente sobre el uso de los citados instrumentos.
- El uso se debería ceñir siempre a las condiciones especificadas y aprobadas por el cliente de dicho uso.

Además, si los instrumentos se encontraran depositados en una cuenta global o cuenta «ómnibus», Caja de Ingenieros deberá disponer de sistemas y controles que garanticen la utilización únicamente de los instrumentos de los clientes que hayan dado su consentimiento expreso.

Revisión y evaluación de la política de salvaguarda de activos

Anualmente, o en un plazo inferior si se produjera cualquier hecho que así lo obligue, Caja de Ingenieros realizará una revisión del diseño de la política seguida en la salvaguarda de instrumentos financieros de sus socios.

Comunicación a clientes de aspectos relevantes en materia de salvaguarda

Caja de Ingenieros comunicará a los clientes con carácter previo al inicio de la prestación del servicio de administración y custodia de instrumentos financieros las medidas adoptadas para garantizar su protección, descritas en esta política, y su adhesión al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito, así como en el momento de su categoría como cliente MiFID y al abrir la cuenta de depósito y administración de valores.